

Juzgado segundo promiscuo municipal.



Florida valle

Va al Despacho de la Señora Juez el presente Proceso, informándole que el mismo se encuentra para **Aprobar Liquidación actualizada**. Sírvase proveer.

Florida V., Septiembre 23 del 2021.

LA SECRETARIA

MARIA ISABEL GÓMEZ HOYOS

Radicación No.762754089002-2016-00360-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL.

Florida V., Septiembre veintitrés (23) del año dos mil veintiuno (2021)

En virtud anterior informe de Secretaría y teniendo en consideración que se encuentra en firme la anterior Liquidación actualizada, de conformidad con lo previsto en el **Artículo 446 Num.4 del C.G.P.**, con respecto de la liquidación actualizada, aportada por la parte demandante, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Florida Valle,

RESUELVE:

APRUEBASE en todas y cada una de sus Partes la Liquidación adicional efectuada dentro del **PROCESO EJECUTIVO**, en el que aparecen como parte demandante y demandada los siguientes:

DEMANDANTE: BANCAMIA S.A.

DEMANDADO: LUIS FERNANDO CASTRO ANGEL

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

BETSY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ



ntr.